243

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. º 27.972.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲.---- 13.685:18.-A FAVOR DE MANUFACTURA DE PILAR S.A.-

Nº 4929.-

Asunción, 11 de Agosto de 1948.-

VISTA: la presentación de Manufactura de Pilar S.A.(Exp.M.H.Nº 3011/48) en la que solicita el pago de la suma de ₲.18.132:29.-importe de mercaderías proveídas a la Junta Nacional de Aprovisionamiento según recibos que obran en el respectivo expediente; los informes de la Contraloría Financiera y del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro a favor de Manufactura de Pilar S.A. la suma de ₲.13.685:18.- TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO GUARANIES CON DIEZ Y OCHO CENTIMOS, importe de mercaderías proveídas a la Junta Nacional de Aprovisionamiento de Pilar, según recibos que obran en el respectivo expediente.

Art. 2º.- Impútese esta imputación al rubro "Gastos Ext. de Mov. y Afines, Decreto-Ley Nº 18.709" del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 18.198(Ejercicio 1948).-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Natalicio González

P/

LAG.